

120.11.01.687

Santiago de Cali, 16 de julio de 2026

Señor (a)
ANOMINO(A)
La ciudad

ASUNTO: Respuesta PQRD Anónima 789.

Apreciado(a) usuario(a)

Reciba un cordial saludo de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Lamentamos los inconvenientes presentados con el proceso de renovación del libro registrado en su cuenta.

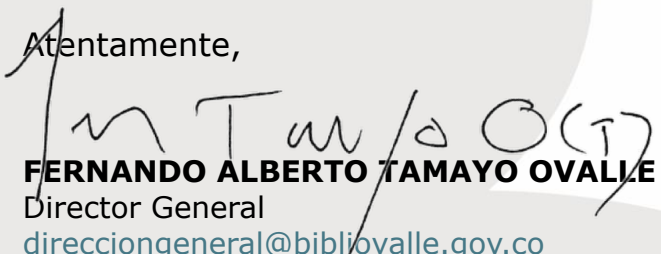
Nos permitimos informar que, mediante la Resolución No. 100.03.02.400 del 21 de noviembre de 2025, se estableció que, de acuerdo con la política vigente, el préstamo externo tiene una duración de quince (15) días calendario y puede renovarse una única vez por el mismo período, siempre y cuando el material no tenga una reserva vigente.

No obstante, en caso de que existan ejemplares adicionales disponibles, estos pueden consultarse en el catálogo de búsqueda y solicitarse en préstamo como un nuevo ejemplar del mismo título.

Agradecemos que haya puesto esta situación en nuestro conocimiento, ya que nos permite identificar aspectos del servicio que requieren revisión. Su caso será remitido al área responsable para evaluar lo sucedido y adoptar las acciones correspondientes.

Reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de nuestros servicios y agradecemos su comprensión.

Atentamente,



FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General
direcciongeneral@bibliovalle.gov.co

Proyectó: María Angélica Portocarrero Castillo – Auxiliar Administrativo